

DECRETO Nº 3686.

Visto: el Decreto Nº 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

Considerando: la trayectoria, aporte y desempeño en beneficio de la comunidad, en el área de las letras, la docencia y la creación artística, de la docente, escritora y actriz Sofia "Rayito" Nappa Olivera.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase a la docente, escritora y actriz SOFÍA "RAYITO" NAPPA OLIVERA como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2º - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Sala de Sesiones, a trece de octubre del año dos mil veintiuno.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario

Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez

Presidente